

Abierto el plazo de solicitud de subvenciones para asociaciones y colectivos de Suances

31 de Agosto de 2020



[1]

La documentación deberá presentarse en el Ayuntamiento antes del próximo 30 de septiembre

El Ayuntamiento de Suances ha abierto esta semana el plazo para que las asociaciones y colectivos del municipio puedan presentar sus solicitudes de subvenciones y ayudas públicas para la actividad desarrollado en 2020. Así lo ha dado a conocer el alcalde, Andrés Ruiz Moya, quien ha detallado que esta propuesta está destinada tanto a entidades educativas, benéficas, deportivas y vecinales como a otros colectivos sin ánimo de lucro.

?Esta convocatoria será muy diferente a la de otros años porque muchos proyectos no se han podido desarrollar con motivo del Covid-19. Pero entendíamos que debíamos dejar abierta la posibilidad a todas aquellas entidades que han realizado alguna actividad este año, principalmente las llevadas a cabo hasta el mes de marzo que comenzó la pandemia?, ha detallado el Regidor.

En esta línea, Ruiz Moya ha detallado que el objetivo principal de estas subvenciones es el de fortalecer el tejido asociativo del municipio y consolidarle como herramienta básica de participación ciudadana y fórmula de cohesión social.

?Afortunadamente Suances cuenta con colectivos muy activos, que desarrollan una amplia y variada actividad, y desde el Ayuntamiento debemos seguir apoyando e incentivando este dinamismo y compromiso?, ha indicado el Alcalde.

Convocatoria 2020

En cuanto a las solicitudes, deberán presentarse telemáticamente a través de la sede electrónica (se puede acceder entrando en la web municipal: www.suances.es [2]) o presencialmente registrándolo en las Oficinas Generales del Ayuntamiento hasta el próximo 30 de septiembre (inclusive) a las 14.00 horas.

Los solicitantes deberán aportar diversa documentación sobre la asociación y una descripción detallada de las actividades objeto de subvención: permisos, declaración jurada de la persona responsable de la asociación, fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal,? (se puede consultar toda la información en www.suances.es [3]).

Además, cabe recordar que para optar a una subvención de este año, los colectivos

solicitantes que recibieron una ayuda con anterioridad, deberán tenerla correctamente justificada para poder recibir la de esta año. En caso contrario la solicitud no será aceptada.

Por último, si la asociación ha modificado la cuenta bancaria con respecto al 2019 o si es la primera vez que solicita ayuda, deberá entregar (debidamente cumplimentada y sellada por la entidad bancaria) la ficha de terceros.

* Se pueden consultar las bases completas en el documento adjunto.

Concejalía:

- [Alcaldía](#) ^[4]

Archivo:

 [Convocatoria subvenciones a entidades culturales y deportivas.pdf](#) ^[5]

. Plaza de Viales, 1 C.P. 39340 Suances CANTABRIA - Tel: 942 81 18 11 - Fax: 942 81 01
12 - secretaria@aytosuances.com

URL de la fuente: <http://www.suances.es/content/abierto-el-plazo-de-solicitud-de-subvenciones-para-asociaciones-y-colectivos-de-suances-0>

Links:

[1] http://www.suances.es/sites/default/files/field/image/andr%C3%A9s_6.jpg

[2] <http://www.suances.es/>

[3] <http://www.suances.es>

[4] <http://www.suances.es/concejal%C3%ADa/alcald%C3%ADa-0>

[5]

<http://www.suances.es/sites/default/files/sites/default/files/Convocatoria%20subvenciones%20a%20entidades%20cu>